

52448

Quito, 24 de marzo del 2009

Señores Accionistas de
DATALOG ECUADOR S.A.
Ciudad

Distinguidos señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Datalog Ecuador S.A., una vez revisada y analizada la documentación que soporta el Ejercicio Financiero del año 2008, someto a su consideración y aprobación el siguiente informe:

1. Una vez efectuada la revisión de la contabilidad de la Compañía y de los comprobantes que la soportan, en acatamiento a lo que establece la Ley de la materia, he llegado a las siguientes conclusiones:

Que los registros contables se han realizado de acuerdo con las técnicas y procedimientos contables y legales vigentes en el Ecuador.

Que las transacciones en ella registradas, así como la gestión de los administradores de la Compañía, se han ajustado a lo que disponen los estatutos y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

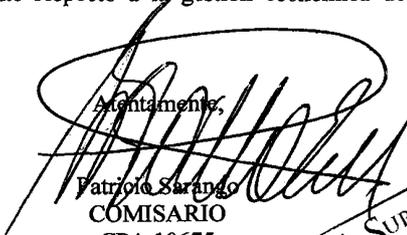
Que la documentación y comprobantes de soporte de todas las transacciones registradas en la contabilidad, corresponden a las operaciones propias de la Compañía y que se archivan adecuadamente.

La conservación y custodia de los activos de la Compañía son satisfactorios.

2. Se mantiene un control interno adecuado de todas las actividades que cumple la Compañía. Los ingresos monetarios se depositan oportunamente en las cuentas corrientes de la Compañía, así como los egresos están debidamente justificados con los comprobantes de respaldo autorizados.
3. De las verificaciones hechas a los registros y documentos contables, se puede determinar que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de Datalog Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2008, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, especialmente con las regulaciones impartidas por el Servicio de Rentas Internas.
4. La administración y el personal de la Compañía prestaron toda su cooperación para el cumplimiento de mis funciones, en especial para la revisión de la contabilidad y sus documentos de soporte, por lo que agradezco su colaboración.

Finalmente, debo dejar constancia que no he encontrado anomalías o prácticas comerciales dudosas, más bien, sus operaciones se han efectuado con apego a las disposiciones legales vigentes en el Ecuador, por lo que me pronuncio favorablemente respecto a la gestión económica de los administradores de la Compañía.

Atentamente,


Patrio Sarango
COMISARIO
CPA 10675

